

bre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 99,68 Has. de la finca "La Holguina" del término municipal de Cáceres»..... 5474

**Impacto Ambiental.**—Resolución de 28 de octubre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Planta de tratamiento de residuos clínicos de la clase III, como ampliación de las obras de vertedero de R.S.U. en el término municipal de Badajoz» ..... 5474

**Información pública.**—Anuncio de 3 de octubre de 1996, sobre instalación de taller de ferralla en terrenos situados en zona de la ermita, en Calzadilla de los Barros..... 5474

## Universidad de Extremadura

**Concurso.**—Anuncio de 28 de octubre de 1996, por el que se convoca concurso público abierto, para la contratación de una obra..... 5475

**Concurso.**—Anuncio de 30 de octubre de 1996, por el que se convoca concurso público abierto, para la contratación de tres suministros ..... 5475

## Federación Extremeña de Tenis

**Convocatoria.**—Anuncio de 31 de octubre de 1996, sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Tenis y publicación del Reglamento de las elecciones ..... 5475

# I. Disposiciones Generales

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

### *CORRECCION de errores al Decreto 143/1996, de 1 de octubre, por el que se establece el Reglamento de vías pecuarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Apreciado error tipográfico en el texto del Decreto 143/1996, de 1 de octubre, por el que se establece el reglamento de vías pecuarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 120, de 17 de octubre, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 5107, columna primera, artículo 15.2, donde dice:

«... de clasificación en el precedente artículo 10 de este Reglamento».

Debe decir:

«... de clasificación en el precedente artículo 11 de este Reglamento».

En la página 5110, columna segunda, artículo 37.1, párrafo segundo, donde dice:

«Las ocupaciones rurales y, en particular, el desplazamiento de vehículos ...»

Debe decir:

«Las comunicaciones rurales y, en particular, el desplazamiento de vehículos ...»